

# PROTOCOLO **A**

## Habilitaciones, Ubicación y Requerimientos Exteriores

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
<b>A1</b>	<b>REQUISITO:</b> Durante la auditoría se debe presentar:	<b>P</b>	<b>A</b>	<b>B</b>
	1. <b>Habilitación Municipal</b>	✓	✓	✓
	<b>ACLARACIONES:</b>  A) En la habilitación municipal debe constar taxativamente que se habilita como “ <b>Depósito de Semillas</b> ”, entre otros rubros de la resolución municipal.  B) En el caso de que la habilitación se encuentre “ <b>en trámite de renovación</b> ”, se debe presentar una constancia donde figure el número de expediente, la fecha de presentación y el rubro para el que se solicitó la habilitación. Hasta la obtención de la habilitación definitiva, solo se accede como máximo a la categoría B.  C) Para los depósitos que certifiquen por primera vez, se debe presentar la habilitación provisoria o definitiva por parte del municipio.			

# PROTOCOLO **A**

## Habilitaciones, Ubicación y Requerimientos Exteriores

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
<b>A2</b>	<b>REQUISITO:</b> Estar situado:	<b>P</b>	<b>A</b>	<b>B</b>
	A) Como mínimo a 100 m (cien) de estaciones de servicio, plantas de fraccionamiento de gas en garrafas, hospitales, escuelas, centros comerciales u otros edificios con alto flujo u ocupación de personas.	✓	✓	
	B) En el caso que el depósito se encuentre ubicado a distancias inferiores a 100 m y hasta 50 m de distancia, solo podrá calificar con la mínima categoría de aprobación.			✓
	C) Debe estar ubicado, mínimo, a 10 metros de distancia a la línea de división catastral.	✓	✓	✓
<p><b>ACLARACIONES:</b> Los depósitos deben estar ubicados preferentemente en alguna de las siguientes localizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Parques Industriales</b></li> <li>• <b>Áreas rurales</b></li> <li>• <b>Zonas Industriales exclusivas</b></li> <li>• <b>Zonas exclusivas asignada por el Municipio (comercial/industrial =&gt; Mixta)</b></li> <li>• <b>Zonas aledañas a rutas y accesos a localidades</b></li> <li>• <b>Zona Suburbana con bajo número de viviendas (solo si respeta el punto "A" y calificará con la menor categoría)</b></li> </ul> <p>En todos los casos el auditor realizará una evaluación de riesgos en particular y dictaminará el cumplimiento de los requisitos solicitados. De modificarse la situación demográfica entre una auditoría y otra, se actualizará el análisis de riesgo de la ubicación pudiendo verse afectada, en caso negativo la categoría vigente.</p>				

# PROTOCOLO **A**

## Habilitaciones, Ubicación y Requerimientos Exteriores

N°	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
<b>A3</b>	<b>REQUISITO:</b> El nivel del piso del depósito debe superar la cota de inundación de la zona aledaña, de forma tal que el agua de lluvia o de inundación nunca pueda ingresar al área de almacenamiento o disponer de sistemas de contención eficaces.	P	A	B
		✓	✓	✓

N°	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
<b>A4</b>	<b>REQUISITO:</b> Se debe contar como mínimo con dos accesos libres al depósito de 10 m. de ancho, para facilitar el ataque a un potencial incendio. Dichos accesos deben ser asfaltados o mejorados.	P	A	B
		✓	✓	
<b>ACLARACIONES:</b> Vías férreas activas o abandonadas no son consideradas como acceso libre al depósito.				

# PROTOCOLO **A**

## Habilitaciones, Ubicación y Requerimientos Exteriores

N°	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
<b>A5</b>	<b>REQUISITO:</b> Se debe contar con:	<b>P</b>	<b>A</b>	<b>B</b>
	A) Iluminación externa que permita la total visualización del predio.	✓	✓	✓
	B) Cerramiento Perimetral: Pared o alambrado tipo olímpico, altura mínima recomendada 2,5 m.	✓	✓	
	C) Portón de ingreso al predio, debe contar con un dispositivo de seguridad que garantice su cerramiento. Altura recomendada 2,5 m.	✓	✓	
	D) Sistema de alarma electrónica monitoreada externamente mediante sistema GPRS.	✓	✓	✓
	E) En el caso de poseer ventanas, deberán estar protegidas con rejas de seguridad.	✓	✓	
N°	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
<b>A6</b>	<b>REQUISITO:</b>	<b>P</b>	<b>A</b>	<b>B</b>
	Las oficinas administrativas deben contar con sistemas de seguridad patrimonial que garanticen la dificultad de ingreso a las dependencias	✓	✓	

# PROTOCOLO **A**

## Habilitaciones, Ubicación y Requerimientos Exteriores

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
<b>A7</b>	<b>REQUISITO:</b>	<b>P</b>	<b>A</b>	<b>B</b>
	A) El área de estacionamiento para los proveedores, clientes, visitantes y empleados no debe obstruir el paso de los vehículos de los bomberos, de emergencias o de los transportes en proceso de carga / descarga. Debe estar señalizada, respetando el estacionamiento en retroceso (de culata).	✓	✓	✓
	B) Queda prohibido el proceso de carga y descarga en la vía pública.	✓	✓	✓

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
<b>A8</b>	<b>REQUISITO:</b>	<b>P</b>	<b>A</b>	<b>B</b>
	Los espacios exteriores que rodean al depósito deben estar limpios, libres de elementos combustibles, máquinas u objetos en desuso, envases o tambores vacíos o vegetación que impida la libre circulación de los equipos de emergencia. El espacio mínimo que deberá mantenerse libre, es de 10 metros.	✓	✓	✓